

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPT-140-2018
“SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PARA LA CESPT”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 27 de septiembre del 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, a fin de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la **Licitación Pública Regional No. OM-CESPT-140-2018**, referente al **“SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUIMICAS”**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación

PREVIO AL ACTO DEL FALLO

Previo a la emisión del fallo técnico se hace del conocimiento a los presentes, que el licitante denominado en el acto de recepción de propuesta y apertura técnica como "RUBEN ILLA LIZARRAGA CARRAZCO" cuya propuesta fue aceptada, es de hecho el representante legal de la empresa con razón social "ABQUIM S.A. DE C.V.", tal como se indica en el manifiesto de facultades que presenta en su propuesta técnica aceptada para su análisis (anexo 2); Por tal motivo, queda asentado que el proveedor participante es ABQUIM S.A. DE C.V., siendo su representante legal RUBEN ILLA LIZARRAGA CARRAZCO, para tales efectos posteriores a la misma. Dejando subsistente el resto del contenido.

-----**---DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO---**-----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
ABQUIM S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 2 en que participa; debido que no presentó para las partidas 3, 5 y 6 su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I) y J) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p><i>1) Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las</i></p>

10

6

10

10

49

características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:

1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante.
2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original.
3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se

identificará claramente el artículo cotizado, marca, modelo y el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante, en caso contrario se considerará que su propuesta no cumple con lo solicitado, por lo que su propuesta será desechada. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catálogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de bienes a suministrar presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

- J) Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de las partidas 4, 5 y 6 del PAQUETE 2 en que participa. Las muestras físicas presentadas deberán

Handwritten blue marks on the right margin, including a large 'N', a checkmark, and other illegible scribbles.

Handwritten blue mark on the bottom left margin, resembling a stylized 'D' or '0'.

coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda.

Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas 4, 5 y 6 del PAQUETE 2 en que participa será motivo de desechar. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede observar que para la partida 3 en que participa, se puede observar que si bien es cierto presenta ficha técnica de los bienes a suministrar, este no indica las propiedades de AL203 y Fe y la Densidad del producto, incumpliendo con lo solicitado de acuerdo al punto 8.1 inciso I). En consecuencia se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I).

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede observar que para la partida 5 en que participa, se puede observar que si bien es cierto presenta ficha técnica de los bienes a suministrar, este no indica el peso específico y el ingrediente activo del producto, incumpliendo con lo solicitado de acuerdo al punto 8.1 inciso I). En consecuencia se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I).

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede observar que para la partida 6 en que participa, se puede observar que si bien es cierto presenta ficha técnica de los bienes a suministrar, este no indica el peso molecular y el % de los componentes de la sustancia, incumpliendo con lo solicitado de acuerdo al punto 8.1 inciso I). En consecuencia se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I).

Así mismo, Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede observar que si bien es cierto

	<p>presenta muestra física, únicamente presenta muestra para la partida 4, mas sin embargo, se hace la aclaración que también se solicitó que se presentara muestra física para las partidas 5 y 6 las cuales integran parte del paquete 2 en que participa incumpliendo con lo solicitado de acuerdo al punto 8.1 inciso J). En consecuencia se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso J).</p> <p>Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos I) e J), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para el PAQUETE 2 en que participa.</p>
	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 2 en que participa; debido que no presentó para la partida 4 su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso J) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p>
<p>QUIMICA PIMA S.A. DE C.V.</p>	<p><i>J) Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: Una muestra de las partidas 4, 5 y 6 del PAQUETE 2 en que participa. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.</i></p> <p><i>Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas 4, 5 y 6 del PAQUETE 2 en que participa será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las</i></p>

W

E

✓

49

7

	<p><i>sanciones pertinentes.</i></p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede observar que para la partida 4 en que participa, si bien es cierto presenta muestra física, este presenta una sustancia de marca y modelo FLOPAM EM 640 L, mas sin embargo, presenta una ficha técnica señalando una sustancia de marca y modelo NQI Q-7057-L, por lo tanto existe discrepancia entre su muestra física y su ficha técnica presentada incumpliendo con lo solicitado de acuerdo al punto 8.1 inciso J). En consecuencia se considera que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 inciso J).</p> <p>Derivado de lo anterior la Convocante considera que el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 inciso J), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para el PAQUETE 2 en que participa.</p>
	CUMPLE
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	Para los PAQUETES 1 y 2 en que participa ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CESPT-140-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.** Para los **PAQUETES 1 y 2 en que participa**; CUMPLE con los requisitos

6

5

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'd' and 'e' at the top, and '43' at the bottom right.

solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido, se hace especial mención que los participantes: **ABQUIM S.A. DE C.V.** Para el **PAQUETE 2 en que participa, QUIMICA PIMA S.A. DE C.V.** Para el **paquete 2 en que participa;** NO cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**-APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS -**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	Monto Mínimo de la Propuesta \$27,000,897.10 M.N. Mas el 16% del I.V.A. Monto Máximo de la Propuesta \$32,531.604.00 M.N. Mas el 16% del I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
EQUIPOS Y PRODUCTOS QUIMICOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de invitación el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

02-OM-CESPT-140-2018. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el “Comité de Adquisiciones” señala las 13:30 horas del día 02 de octubre de 2018 para dar a conocer el Fallo de la licitación Pública Regional No. **OM-CESPT-140-2018**, referente al **“SUMINISTRO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PARA LA CESPT”**.

Quedando convocado en este acto los miembros del “Comité de Adquisiciones” y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“ORGANO REQUIRENTE”



LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ
En suplencia del Titular de la Comisión Estatal de Servicio
Públicos de Tijuana

“VOCAL”



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

“VOCAL”



CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES
En suplencia del Titular de la Secretaría de Planeación y
Finanzas

“COMPRADOR”



SALVADOR ZEPEDA OLGUIN
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado



LICITANTES:

EMPRESA: Equipos y Productos Químicos del Motorista S de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: José Rubén Hoytón Valdivia

FIRMA: _____



LICITANTES:

EMPRESA: QUIMICA DIMA S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ALFONSO ENRIQUE MONTEJO MENDOZA

FIRMA: _____



LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

